



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Santiago, 6 de enero de 2021

Consejeros/as asistentes: Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenado, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

La consejera que se excusó oportunamente fue Verónica Chahin Farah.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 6 de enero de 2022, en modalidad híbrida, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 25 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante “el Consejo Nacional”), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 24
2. Informe Final de Comisión de Organizaciones Culturales
3. Nuevos Ingresos a Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile: Kimün Trarikanmakuñ Wallmapu, teñido por reserva que se desarrolla en las regiones de Araucanía y Biobío. Circo tradicional en Chile, expresión itinerante con alcance nacional. Tesoros Humanos Vivos: dos grupos de cultores.
4. Presentación Plan de Trabajo Secretaria Ejecutiva Economía Creativa
5. Varios

## **Desarrollo de la sesión**

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:50 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

La Ministra Consuelo Valdés hace entrega a los integrantes del Consejo Nacional del libro “Ximena Cristi: Catálogo de obra razonada”, publicación fruto de una iniciativa impulsada por el Programa de Fomento y Desarrollo de las Artes de la Visualidad de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a raíz del centenario de su nacimiento.

Además, informó que a la artista visual se le otorgará la “Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda” por su prolífica trayectoria en la ceremonia del lanzamiento del libro a la cual fueron invitados los consejeros.

### **1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 24**

Se aprueba, de manera unánime, el acta de la Sesión Ordinaria N° 24 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### **2. Informe Final de Comisión de Organizaciones Culturales**

La Ministra destaca la necesidad del rito de la entrega formal y presencial del Informe de la Comisión de Organizaciones Culturales. Agradece al equipo de consejeros y asesores que trabajaron en la Comisión y a todas las instituciones que participaron.

El Consejero Jorge Rojas presenta y agradece a los asistentes y lee al Consejo Nacional la carta de entrega formal del Informe.

A continuación, da paso a las intervenciones.

Interviene Jorge Larraín, integrante externo de la Comisión, quien agradece la oportunidad de haber colaborado y destaca la importancia que en el Ministerio se mantenga la figura de la participación de la sociedad civil a través del Consejo Nacional. También releva la importancia del acervo de políticas públicas acumulado en el Ministerio.

María Luis Vergara, secretaria ejecutiva de la Comisión, destaca el trabajo realizado por la Comisión y por el Ministerio.

Cristóbal Gumucio, integrante externo de la Comisión, destaca el trabajo realizado por la Comisión y enfatiza en la importancia y la necesidad de contar con una mirada de largo plazo para el sector cultural.

La Consejera Alejandra Martí, integrante de la Comisión, agradece el trabajo y proyecta el desafío en cómo traspasar lo hecho al siguiente periodo del Consejo Nacional, porque es visible un cambio de paradigma que está plenamente reflejado en el Informe de la Comisión y que sucede en un momento preciso, con un más avanzado estado de madurez que permitiría que el país sea un modelo si logramos aplicar muchas de las materias que consigna el informe.



José Miguel Benavente, integrante externo de la Comisión, reitera los agradecimientos al trabajo hecho y rescata la mirada institucional y multidisciplinaria.

La Consejera Ana Raad, integrante de la Comisión, agradece el apoyo del Ministerio en el trabajo de la Comisión y, especialmente, del Consejo Nacional.

El Consejero Jorge Rojas propone definir cómo continúa el trabajo y propone:

- 1.- continuar con sesiones extraordinarias con el pleno del Consejo o,
- 2.- formar un grupo de trabajo con algunos consejeros y consejeras interesados

En ambos casos debe generarse un análisis del Informe para presentar al Consejo Nacional y, cuando corresponda, a la nueva autoridad ministerial.

Propone, además, que el Informe, mientras siga siendo un insumo, se mantenga en categoría de documento interno para evitar dobles lecturas o expectativas anticipadas.

La Ministra señala su interés en entregar a la próxima autoridad la decisión del Consejo respecto del análisis del informe.

El Consejero Manuel Antonio Garretón reconoce el trabajo de la Comisión y propone clarificar el estatuto del Informe, esto es, que lo presentado no es el Informe *del* Consejo, sino que es un informe *al* Consejo. Por eso, señala, es importante que el grupo que analice el informe sea representativo del Consejo, lo que facilita que ese trabajo será el informe final *del* Consejo.

El Consejero Álvaro Rojas apunta que desde el 11 de marzo habrá nuevas autoridades y es muy complejo entregar una carta de navegación a alguien que recién asume sus funciones; por eso pide aclarar si el grupo de trabajo que analice el Informe después lo presentará al pleno del Consejo para su total aprobación. Opina que esa aprobación debiera estar antes del 11 de marzo para que esta administración concluya su trabajo con el documento totalmente ratificado. Y se inclina por la alternativa de un grupo de trabajo que concluya lo pendiente.

La Consejera Maite De Cea indica que si bien es atendible la idea de entregar el Informe antes del cambio de mando, también se corre el albur que la nueva administración decida obviar todo el trabajo realizado. Además, señala, la propia ley ordena la duración del Consejo Nacional independiente de los cambios de gobierno, por lo que lo hecho corresponde a un trabajo *del* Consejo; en ese sentido, indica que le parece una buena señal, a través del Informe, reivindicar el trabajo como una política de Estado, más allá de las administraciones de turno. Respecto del trabajo de análisis del Informe, sugiere que lo mejor sería una jornada completa de trabajo, más que varias reuniones de dos horas cada una.

La Ministra Consuelo Valdés señala que su interés es que este trabajo se valore y se tenga presente en la nueva administración.

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, de manera unánime:

Recibir el Informe Final de la Comisión de Organizaciones Culturales

Mantener el carácter reservado del documento hasta que el Consejo tome una decisión.

Formar un grupo de trabajo del Consejo —solo con consejeros y consejeras— para finalizar el análisis del Informe de la Comisión de Organizaciones Culturales.

Se incorporan a este grupo de trabajo las consejeras Alejandra Martí, Alejandra Valenzuela, Ana Raad y los consejeros Jorge Rojas, Manuel Antonio Garretón, Óscar Galindo y Patricio Gross.

**3. Nuevos Ingresos a Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile: Kimün Trarikanmakuñ Wallmapu, teñido por reserva que se desarrolla en las regiones de Araucanía y Biobío. Circo tradicional en Chile, expresión itinerante con alcance nacional. Tesoros Humanos Vivos: dos grupos de cultores.**

Eileen Leyton, Directora (S) de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, señala que lo que se solicitará al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la aprobación de los ingresos al Inventario del Patrimonio de dos manifestaciones y el reconocimiento de dos tesoros humanos vivos, los que se detallan en la presentación:





## SOLICITUD INGRESO A INVENTARIO

El Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial, en los acuerdos N° 1 y N° 2 de la sesión del día 22 de diciembre de 2021 recomienda la incorporación de elementos de patrimonio cultural inmaterial al Inventario, en cumplimiento con los criterios de Viabilidad, Participación, Beneficio a las comunidades, Dinamismo, Equidad y Sostenibilidad. Se formalizada por REX N° 0003 del 04 de enero de 2022, numeral 2 se indica: "PROPÓNGASE al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el ingreso de los siguientes elementos al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile:

FOLIO	ELEMENTO	REGIÓN
2016_011	Kimün trarikanmakuñ Wallmapu* * Técnicas, prácticas y conocimientos del tejido por reserva de la manta de longko en las regiones del Biobío y La Araucanía	La Araucanía/Biobío
2019_006	Circo Tradicional en Chile	Nacional

## ANTECEDENTES

**Nombre del elemento: Kimün trarikamakuñ Wallmapu**

**Folio: 2016\_011**

	Inscrito en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial	<b>2018. Registro de PCI REX N° 1036 de 2018.</b>	
<b>Fase en el Proceso para la Salvaguardia</b>	Investigación Participativa	<b>2016. Expediente de Investigación.</b> Técnica del trarikan o tejido amarrado. C. Guerra <b>2018-2020. Actualización de IP. UCT.</b> <b>2021. Validación de IP. SNPCI</b>	
	Otras iniciativas de Salvaguardia	<b>2015. Reconocimiento THV Amalia Quilapi</b> <b>2018-2019. Talleres Portadores de Tradición,</b> región del Biobío	
<b>Comité Asesor</b>	<b>2021. Comité Asesor de Patrimonio Cultural.</b> Revisión de Investigación Participativa y recomendaciones a CNCAP		
<b>CNCAP</b>	<b>2022. CNCAP</b> revisa sugerencias de Comité para aprobación de ingreso a Inventario		

## IDENTIFICACIÓN

### Nombre del Elemento: "Kimün trarikanmakun Wallmapu"

\* Técnicas, prácticas y conocimientos del teñido por reserva de la manta de longko en las regiones del Biobío y La Araucanía

Nombre anterior: Técnica textil de teñido por reserva, Traricán

**Ámbitos del PCI** Técnicas artesanales tradicionales, Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, Usos sociales, reituales y actos festivos

**Región** Biobío y La Araucanía

**Comuna/s** Cañete, Tirúa, Lebu, Los Álamos, Contulmo, Cholchol, Padre Las Casas, Imperial y Temuco.

**Localidades** Pocuno, Huape, Lleu Lleu, Antiquina, Cayucupil, Huentelolen, Ranquihue, Quidico, Elicura, Huallepen Bajo, Copinche, Malalche Rincón, Los Álamos.

**Cantidad de cultoras identificadas** 39 cultoras identificadas, (21 en Biobío y 18 en La Araucanía), de las cuales 33 participan en investigación

**Link SIGPA** <http://www.sigpa.cl/ficha-elemento/kimun-trarikanmakun-wallmapu>

## ANTECEDENTES

### Nombre del elemento: Circo Tradicional en Chile

Folio: 2019\_006

	Solicitud ciudadana	<b>2018. Asistencia técnica</b> para Solicitud Ciudadana
<b>Fase en el Proceso para la Salvaguardia</b>	Inscrito en Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial	<b>2019. Registro de PCI.</b> REX N°869 11/06/2019
	Investigación Participativa	<b>2020-2021. Investigación Participativa.</b> Convenio Universidad Alberto Hurtado
<b>Comité Asesor</b>	<b>2021. Comité Asesor de Patrimonio Cultural.</b> Revisión de Investigación Participativa y recomendaciones a CNCAP	
<b>CNCAP</b>	<b>2022. CNCAP</b> revisa sugerencias de Comité para aprobación de ingreso a Inventario	





## IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del Elemento: Circo Tradicional en Chile</b>	
<b>Folio: 2019_006</b>	
Ámbitos del PCI	Artes del Espectáculo; Tradiciones y expresiones orales; Usos sociales, rituales y actos festivos; Técnicas artesanales tradicionales.
Región	Nacional
Comuna/s	356 comunas (cultores colectivos en 77 comunas)
Localidades	Cambiante (más significativas Copihue, Punitaqui, Rucapequen, Mininco, Champa, Bollenar, Escuadrón, Compañía, Patagua y Tranqueral)
Cantidad de cultores identificados	<b>IP</b> Participantes, 397 individuales, 91 colectivos. Identificados 1513 individuales. <b>SC</b> 617 individuales, sin colectivos identificados.
Link SIGPA	<a href="http://www.sigpa.cl/ficha-elemento/circo-tradicional-en-chile">http://www.sigpa.cl/ficha-elemento/circo-tradicional-en-chile</a>

## RECONOCIMIENTO THV

Tesoros Humanos Vivos es un reconocimiento público otorgado por el Estado de Chile, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a personas, grupos y colectivos que son distinguidos y destacados por sus pares, debido a los significativos aportes que han realizado a la **salvaguardia** y al cultivo de **elementos del patrimonio inmaterial** y que, a su vez, forman parte de elementos ingresados al **Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile**, de acuerdo a lo establecido en el **Proceso para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial**, que gestiona el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### Objetivo del Reconocimiento

**Contribuir a la valorización pública del aporte y rol estratégico que determinados colectivos y cultores/as han tenido en la continuidad y vigencia de un elemento** de Patrimonio Cultural Inmaterial específico. De este modo, Tesoros Humanos Vivos fortalece la identidad local de las comunidades, grupos e individuos involucrados y contribuye al reconocimiento y difusión del patrimonio cultural inmaterial y la diversidad cultural presente en el país.



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recibidas las solicitudes de reconocimiento, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural determina si cumplen con los requisitos obligatorios. Luego su revisión y elaboración de la nómina propuesta de Reconocimientos Tesoros Humanos Vivos, está a cargo del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, que se orienta a través de los siguientes criterios establecidos e informados de manera pública:

- 1. Rol estratégico** Que el/los cultores sea/n reconocido/s actualmente por sus pares, expresando cuál ha sido su contribución, presente o pasada, para el mantenimiento y/o fortalecimiento del Elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 2. Representatividad** Que la motivación/es para levantar solicitud de reconocimiento sea de común acuerdo. Que la forma mediante la cual se ha definido a la persona presentada respete los propios procesos organizativos.
- 3. Aporte a la salvaguardia** Que el reconocimiento contribuya a la salvaguardia del Elemento de patrimonio cultural inmaterial y/o no atente contra la viabilidad del Elemento.

## APROBACIÓN DE LOS RECONOMIENTOS

La nómina de reconocimiento propuesta por el Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial (con REX que oficializa Acta de Sesión), **será presentada y sometida a aprobación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, según lo establecido en la Ley 21.045.**

Corresponde a **una función y atribución de este Consejo Nacional aprobar la propuesta que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural realice al Ministro/a para las declaratorias de reconocimiento oficial** a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, **y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos.**

Que de acuerdo al numeral 26, artículo 3 de la Ley N° 21.045, **corresponde a una función y atribución del Ministerio, declarar el reconocimiento oficial** a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país **y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos.**



### Antiguos músicos de bronces del Baile Morenos de Paso



<https://www.mucam.cl/antiguos-musicos-arica/>

### Alfareras de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca

Alfareras (activas)



Alfareras (inactivas y/o retiradas)



Familias de las alfareras /  
Vecinas y otros miembros de la comunidad



Organizaciones

Una vez finalizada la exposición de Eileen Leyton, intervienen los consejeros y consejeras.

El Consejero Álvaro Rojas consulta si el circo trabaja con animales, a lo que Eileen Leyton responde que, pudiendo hacerlo, optaron por lo contrario, y señala como parte de los criterios del patrimonio inmaterial el respeto a los animales.

El Consejero Pedro Mariman interviene a propósito de la manta mapuche — *makuñ*— y pide aclarar que la solicitud de ingreso al Inventario fue hecha por la comunidad de mujeres que confeccionan las mantas y si están apoyadas por alguna institución u organización.



Consulta si en el Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial existe representación de pueblos indígenas.

Eileen Leyton explica que esa comunidad no está apoyada pero que se ha integrado en el contexto de un trabajo de larga data en talleres de transmisión.

En las investigaciones participativas, lo que se intenta es integrar a mayor cantidad posible de personas que desarrollen una misma práctica, independientemente si están organizadas.

En este caso se trata de un trabajo nacido de ese grupo de mujeres, apoyadas por la Subdirección de Patrimonio y la **¿Universidad Católica de Temuco?**, que amplió el catastro incluyendo Biobío además de La Araucanía.

Sobre la composición del Consejo Asesor, indica que si bien la normativa no lo mandata, hay representación de los pueblos yagán, mapuche y afrodescendientes.

El Consejero Pedro Mariman, si bien valora los esfuerzos de salvaguardia, recuerda que cuando se intentó hacerlo con el *nguillatun* hubo una enorme oposición de las comunidades porque se trata de una manifestación cultural, propia de los mapuche, en la que todos los elementos que intervienen están bajo control cultural de la comunidad que la desarrolla, en cualquier lugar del *wallmapu*. Esto significa que los conocimientos y las técnicas del *nguillatun* no están amenazadas y, además, se transmiten por vías internas de la comunidad.

Con ese caso como ejemplo, consulta si en el caso del manto mapuche se ha identificado algún riesgo en la preservación de sus técnicas o en su transmisión —factores internos—, aparte de los riesgos ambientales —factores externos—.

Eileen Leyton señala que algunas comunidades —a través de la transmisión de sus conocimientos— han generado resistencia en un territorio muy complejo con la idea de preservar sus manifestaciones culturales, su cosmovisión. Y en esto afecta mucho el daño medioambiental y la escasez de materias primas, que ha generado que algunas técnicas de teñido ya no se puedan practicar porque no existe determinada yerba.

Por eso la solicitud de reconocimiento se entiende como un esfuerzo por visibilizar una práctica ancestral amenazada por agentes “externos” como, por ejemplo, las forestales. Es un esfuerzo por mantener sus tradiciones.

### **ACUERDO N° 39**

**El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aprueba, de manera unánime, el ingreso al inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile de las siguientes expresiones: Kimün Trarikanmakuñ Wallmapu y Circo tradicional en Chile.**

**También se aprueba unánimemente el reconocimiento como Tesoros Humanos Vivos de los “Antiguos músicos de bronce del Baile Morenos de Paso” y las “Alfareras de Quinchamáli y Santa Cruz de Cuca”)**



El Consejero Pedro Mariman recalca que vota a favor de la incorporación al inventario de la expresión Kimün Trarikanmakuñ Wallmapu en la medida que hay un colectivo visible que lo respalda. Se suma a la opinión que ve una contradicción en que una expresión mapuche pase al inventario de Chile. Lo importante, señala el Consejero, es que no se pierda el control cultural de la manifestación por el hecho de ingresar al inventario.

#### 4. Presentación Plan de Trabajo Secretaria Ejecutiva Economía Creativa

Presenta Carolina Pereira, Secretaria Ejecutiva de Economía Creativa.

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio


### Plataforma de Economía Creativa


Busca desarrollar y establecer que el sitio [economycreative.gob.cl](http://economycreative.gob.cl) se posicione como un espacio para facilitar el trabajo de agentes culturales, vinculado a temas asociados a la generación y difusión (repositorio) de contenidos de mediación en distintos ámbitos formativos, a través de la tecnología. Así, fomentar y democratizar las herramientas de formación para agentes, artistas, creadores y trabajadores de la cultura en general.

- Un espacio para facilitar el trabajo de agentes culturales.
- N° de personas suscritas a sept. 2021: 283
- N° de visitas mensuales promedio 2021: 2.836
- Catálogo para visibilidad de empresas: 98 emprendimientos creativos
- Agenda de capacitaciones y de actividades para gestores al día.
- Acceso a más de 100 cursos desde un solo lugar.
- Acceso a más 70 herramientas digitales

### CATÁLOGO DE EMPRESARIOS CREATIVOS

Recorra el mapa de Chile para conocer a los emprendimientos de cada territorio del país:  
Norte: Atacama, Tarapacá, Antofagasta y Arica  
Centro: Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maipo  
Sur: Maipo, Biobío, Aysén, Los Ríos, Aysén, Antofagasta, Los Lagos, Aysén y Magallanes  
¡Explora el Labirinto Miravés por territorio y sector creativo y combátele en tus redes!





**SOMOS LA CASA DE  
LA ECONOMÍA  
CREATIVA EN CHILE**

Conoce más en [www.economycreative.gob.cl](http://www.economycreative.gob.cl)  
¡Explora el Labirinto Miravés por territorio y sector creativo y combátele en tus redes!

Fuente: <https://ec.cultura.gob.cl/>

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## **Aceleradora de Artesanías (2020 y 2021)**

Instancia que busca acompañar a organizaciones artesanales del país con el fin de promover su desarrollo comercial e inserción en el mercado nacional y/o internacional, fortaleciendo sus capacidades de emprendimiento y comercialización, con foco en la economía digital.

- 32 organizaciones fueron parte por dos años consecutivos
- Estrategia: al trabajar con organizaciones se aborda un mayor número de artesanos y se potencia la asociatividad territorial.
- Proyección: Aumento de ventas totales y apertura de algunas organizaciones a comercio internacional.
- (2020) Diagnóstico inicial, (2020) desarrollo de plan de mejoramiento en capacidades de comercialización, (2021) acompañamiento e instalación de capacidades
- Resultados:
  - = 20 organizaciones crearon un catálogo digital de sus creaciones
  - = 26 organizaciones trabajaron en el desarrollo de una tienda online.



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## Mercado CHEC 2017- 2019

Mercado intersectorial que buscaba ampliar las oportunidades de encuentro e intercambio entre agentes del sector creativo y del sector tradicional; mejorar la sostenibilidad y relevar el rol que el sector artístico creativo tiene para la innovación. Se realizaba en alianza con la CCS e incluía ruedas de negocio.

- Sobre un 50% estuvo satisfecho o muy satisfecho con la actividad en los 3 años de realización .
- La participación regional en la instancia aumentó sostenidamente hasta alcanzar un 50% de representación en el 2019.
- En el 2018 y 2019 los participantes destacaron que lo más útil y/o beneficioso de participar en esta instancia era: **ampliar redes y aprender sobre el sector o industria creativa**. Entre lo menos beneficioso y/o útil estaba **generar ventas o ganancias comerciales directas**.
- **+ 1000 participantes en total en los dos días de jornada.**



*Fuente: Registro fo*

Gobierno de Chile





Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## Mercado Cul 2020- 2021

Proyecto para el Fortalecimiento del Comercio Electrónico de la Economía Creativa que surge en el 2020 en colaboración y alianza con la Cámara de Comercio de Santiago (CCS). **Objetivo:** fomentar el desarrollo del comercio electrónico del sector cultural y creativo del país.

### Resultados 2020 y 2021:

- (2020) 292 inscritos pero con resultados limitados en cuanto a visibilización de los creadores y número de ventas.
- (2021) foco en más de 100 perfiles en un sitio con mejor usabilidad que el año anterior: Vitrina para la comercialización
- Durante los dos años se ofrecieron cursos y talleres sobre marketing digital, buenas prácticas para el comercio electrónico, herramientas de comercio digital y oportunidades de participación en actividades lideradas por la CCS.

Gobierno de Chile



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## Programas de Formación: Plataforma de Aprendizaje y Programa AHORA CULTURA

El año 2020, se contó con la creación de una plataforma con 4 módulos de aprendizaje sobre temáticas como: emprender formalmente, derechos de autor, exportación de servicios creativos y exportación de bienes creativos, en la cual se alojaron manuales (descargables) y cápsulas audiovisuales como material de aprendizaje.

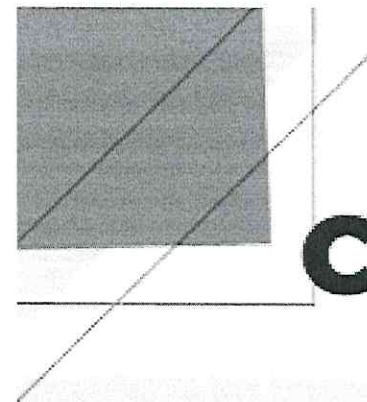
El año 2021, se está actualmente trabajando en el programa AHORA CULTURA, el cual contempla capacitaciones por macrozonas del país en formato virtual, para 4 temáticas:

- Emprendimiento e inicio de actividades en Sii
- Derechos de autor
- Regulaciones laborales
- Presentación de proyectos y fuentes de financiamiento

Además de lo anterior, se contará con el desarrollo de 16 cápsulas audiovisuales informativas y 5 manuales de apoyo.



La Economía Creativa es parte de la cadena de valor y alberga diversos sectores de las artes y la cultura, como las artes visuales, la fotografía, el cine, la música, etc.



Gobierno de Chile



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

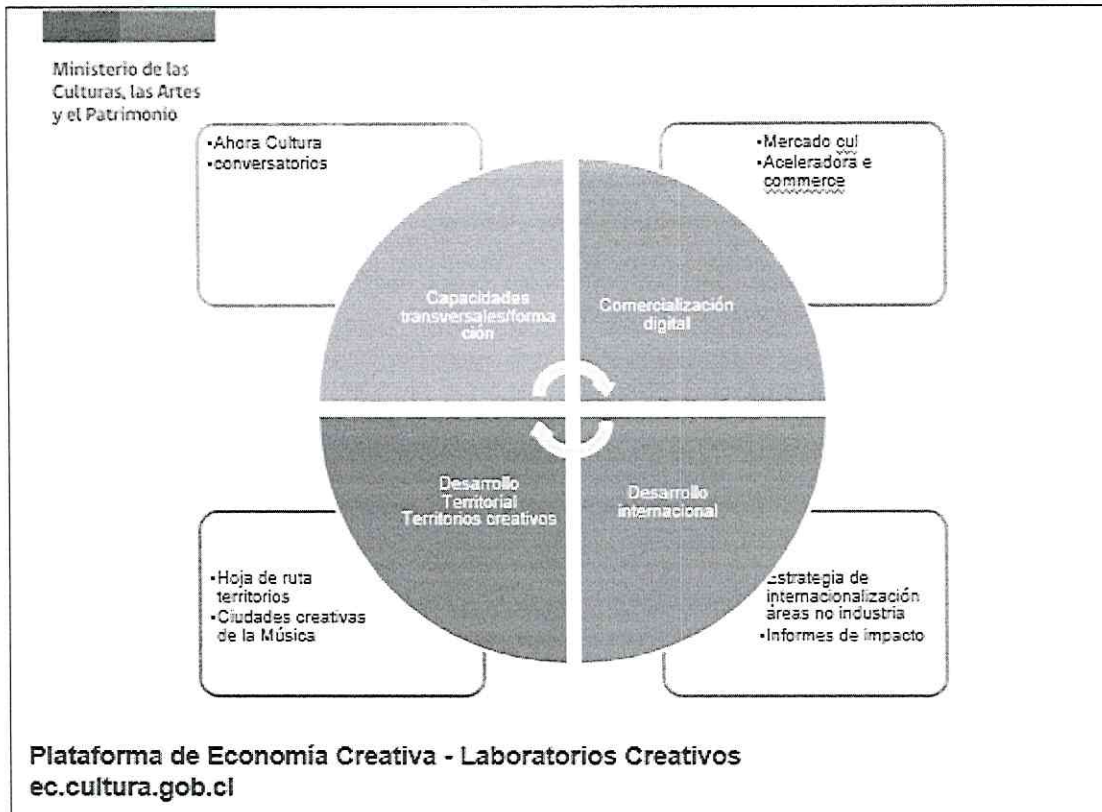
## Sub-Comité de Economía Creativa

Espacio de coordinación interinstitucional que ha permitido hacer sinergia entre las actividades realizadas por cada una de las instituciones, evitar duplicación de objetivos y distribuir roles de maneras más eficaz.

- **Territorios Creativos:** Trabajo conjunto para el desarrollo de una red de territorios creativos a nivel nacional que permita abordar la economía creativa con un enfoque local.
- **Exportaciones:** Conversaciones con aduanas, facilitación de registro de información a través de actualización de códigos aduaneros.



Fuente: Encuentro Emprendi



La Consejera Alejandra Martí destaca la importancia de incorporar *Key Performance Indicators* (KPI) para medir el éxito de los proyectos impulsados por Economía Creativa, que son, por esencia, cuantificables. Menciona la aceleradora de artesanía: cuánto se logró acelerar, cuánto incidió en las ventas, en empresas formadas o en actividades ejecutadas.

Indica que le parecen muy bien las líneas y enfatiza en la medición para saber si la Secretaría de Economía Creativa tiene impacto en el sector y, para el futuro, facilitar que la gente cree sus empresas y pueda vivir de la cultura, independiente de las ayudas estatales que se entreguen (además de ser un tema interministerial). Apunta que en este ítem se requiere más información. Sugiere incorporar en las presentaciones cuadros resúmenes que den cuenta de los avances de las iniciativas.

La Consejera propone que haya más tiempo en otra sesión para oír lo que la Secretaría Ejecutiva tiene que plantear.

Carolina Pereira señala que parte de la información que señala la Consejera Martí está disponible en la Secretaría Ejecutiva y se hará llegar a los integrantes del Consejo Nacional.

El Consejero Pablo Dittborn señala una duda sobre una línea asociada al libro: ¿de dónde surge y en qué se gastarán esos fondos?



La línea surge, señala Carolina Pereira, de los propios sectores y de las propuestas que realizan los secretarios ejecutivos, ya que les parece importante que todos los fondos cultura tengan espacio en la economía creativa, transversal a todas las disciplinas artísticas.

Quien decide el monto y el sentido de la línea es el propio Consejo del Libro. Se presenta una propuesta al Consejo sectorial para que ellos decidan si la aceptan, lo que en el caso que menciona el Consejero tiene que ver con la asociatividad. La única excepción es el Consejo del Audiovisual, que tiene su propia línea de industrias creativas.

El Consejero Pablo Dittborn recuerda que ya se habló de las líneas creadas por “presiones corporativas”. Señala su desacuerdo con un Consejo del Libro —integrado, entre otros, por editores y bibliotecarios— que son los que resuelven crear las líneas de las que además son los beneficiarios. Sobre la asociatividad, recalca que Chile debe ser el único país del mundo que tiene 4 o 5 asociaciones gremiales vinculadas al libro.

El Consejero enfatiza que donde hay recursos hay postulantes, y refrenda su certeza que —en lo que concierne al Libro— hay muchos recursos muy mal utilizados y pésimamente medidos.

Carolina Pereira señala que es una decisión sectorial, pero destaca que en esta línea tuvo que ver también la participación de regiones, la descentralización. Destaca la importancia, el avance, que las líneas de concurso trabajen de manera más integral.

Señala que toma nota de la consulta y compromete más detalles si así el Consejero lo estima conveniente.

El Consejero Jorge Rojas saluda la presentación, destaca la importancia de las líneas y plantea la necesidad de saber cómo se articula la economía creativa con el resto de los programas del Ministerio. Se suma a la idea que haya más tiempo para una exposición más detallada, para contar con una panorámica global.

El Subsecretario Juan Carlos Silva menciona que Economía Creativa es el único programa —entre 30— que, por ley, debe pasar y ser aprobado por el Consejo Nacional. Plantea que lo ideal sería que el Consejo tuviera el tiempo y el espacio para conocer y monitorear todos los programas de la institución, y no solamente uno.

El Consejero Óscar Galindo, primero, agradece la experiencia de trabajar con la Ministra y con los consejeros y consejeras. Luego, señala que hay una relación entre la política pública y el presupuesto de la nación, es decir, ya que los programas funcionan vía transferencia de recursos sería adecuado que la opinión del Consejo Nacional pudiese materializarse de algún modo. Sugiere que debe considerarse la posibilidad de discusiones de fondo en el seno del Consejo Nacional sobre lo que se presentará en el presupuesto y, luego, lo que se aprobará en este cuerpo colegiado. La opinión del Consejo Nacional para la formulación de las líneas podría ser importante.

#### **ACUERDO N° 40**

**El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, de forma unánime, aprobar el Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa del Departamento de Fomento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

#### **5. Varios**

En razón de la hora, no se abordan temas en este ítem

**Siendo las 17:25 horas se pone término a la sesión.**





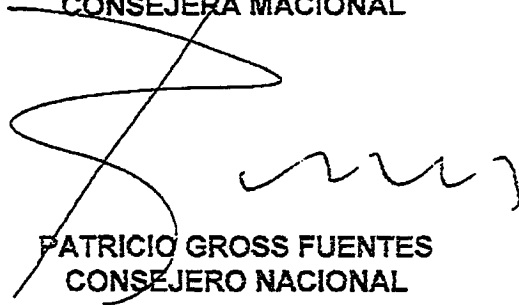
  
**LUQUE VALDÉS CHADWICK**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH**  
**CONSEJERA NACIONAL**



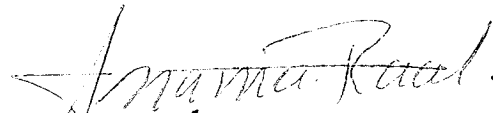
**PABLO DITTBORN BARROS**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL**  
**CONSEJERA NACIONAL**

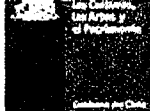


**PATRICIO GROSS FUENTES**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**MAITE DE CEA PÉ**  
**CONSEJERA NACIONAL**

  
**ANA MARÍA RAAD BRIZ**  
**CONSEJERA NACIONAL**  
**JORGE ROJAS GOLDSACK**  
**CONSEJERO NACIONAL**

**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY**  
**CONSEJERA NACIONAL**



**PEDRO MARIMAN QUEMENADO  
CONSEJERO NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL  
CONSEJERO NACIONAL**

**ÁLVARO ROJAS MARÍN  
CONSEJERO NACIONAL**

**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO  
CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO  
CONSEJERO NACIONAL**



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE  
SUBSECRETARIO  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**